

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIOSOLUCIONES AGRICOLAS BSA S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2015

Cumpliendo con mi deber en calidad de Comisario de BIOSOLUCIONES AGRICOLAS BSA S.A. y además en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; he procedido al análisis, estudio y comprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015; determinando la siguiente opinión:

- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad a la normativa contable es responsabilidad de los administradores de la Compañía. Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable.
- Opinión respecto a las cifras presentadas en los balances y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados
- Informar sobre las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, respecto a la contratación de auditoría externa. En este literal no aplica debido a que la compañía no tiene o supera en un millón de dólares.

Atentamente,



Eduardo Lumiquinga

COMISARIO